

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 83/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANGEL ESTEVEZ BRAVO frente a AUTORREPUESTOS PARA VEHICULOS S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

ACUERDO:

a) Declarar al ejecutado AUTORREPUESTOS PARA VEHICULOS SLU en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 6.653,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de 3 DIAS a contar desde su publicación.

Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa 3, 5ª planta, Madrid.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AUTORREPUESTOS PARA VEHICULOS S.L.U.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.085/18)

